



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1999.-

Visto el expediente caratulado "Tribunal Oral en lo Criminal N° 17 de la Capital Federal s/ licencia POERIO de ARSLANIAN" y teniendo en cuenta que a fs. 6 la Cámara Nacional de Casación Penal eleva con opinión favorable el presente pedido,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de haberes, del 8 al 15 de noviembre del corriente año, a la doctora Isabel Rosa POERIO de ARSLANIAN; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION